

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4	Un trimestre 1.000 ptas.	Línea o fracción de línea 50 ptas
Teléfono: 21 10 63	Un semestre 2.000 »	Franqueo concertado, 06/3
	Un año 3.000 »	

Número 2.548

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL
DE INDUSTRIA, ENERGIA Y
TRABAJO DE AVILA

EXP. NUM. 604

AUTORIZACION ADMINISTRA-
TIVA DE UN CENTRO DE
TRANSFORMACION EN CISLA
Y FONTIVEROS A NOMBRE
DE DON SERGIO MARTIN
GARCIA.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Territorial a nombre de don Sergio Martín García. Císla (Ávila), en solicitud de autorización para la instalación de un C. T. en Císla y Fontiveros, cuyas características principales son las siguientes:

—Centro de Transformación de acometida aérea a 15 KV y Estación transformadora de 40 KVA de potencia y 15.000 más menos 5 por 100 —380/220— V., con seccionador tripolar con mando 200 A. 24 KV y fusibles A. P. R.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 10 de septiembre de 1985.

El Delegado Territorial, *Ilegible.*

Número 2.549

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL
DE INDUSTRIA, ENERGIA Y
TRABAJO DE AVILA

EXP. NUM. 603

AUTORIZACION ADMINISTRA-
TIVA DE UNA LINEA ELECTRI-
CA DE ALTA TENSION EN CIS-
LA Y FONTIVEROS A NOMBRE
DE DON SERGIO MARTIN
GARCIA.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Territorial a nombre de don Sergio Martín García. Císla (Ávila), en solicitud de autorización para la instalación de una L. A. T. en Císla y Fontiveros, cuyas características principales son las siguientes:

—Línea de acometida aérea a 15 KV.—Longitud 1.972 metros.
—Conductores: LA-30—Apoyos metálicos y de hormigón.—Aislamiento: Vidrio Esperanza 1.503.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 10 de septiembre de 1985.

El Delegado Territorial, *Ilegible.*

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Navalvenga

A N U N C I O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Reglamento del Servicio de suministro de agua potable a domicilio, en esta localidad, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados legítimos pueden formular las observaciones o reclamaciones a que hubiere lugar.

Navaluenga, a 6 de septiembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible.*

—2.507

Ayuntamiento de Navalvenga

E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se halla expuesto al público y en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes de modificación de las Ordenanzas reguladoras de los Tributos que a continuación se relacionan y comenzarán a regir a partir de 1 de enero de 1986, el cual ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 5 de septiembre.

ORDENANZAS MODIFICADAS:

Tasa por suministro de agua potable a domicilio.

Tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

Arbitrio sobre tenencia de perros.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación de citadas ordenanzas con sujeción a las normas que se señalan a continuación.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: El Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Navaluenga, a 6 de septiembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.510

Ayuntamiento de San Miguel de Serrezuela

EDICTO

En la Secretaría de esta Entidad y por espacio de treinta días, se halla expuesto al público las ordenanzas sobre:

1.º Desagüe de Canales y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

2.º Tránsito de ganado.

3.º Licencias urbanísticas.

Con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Miguel de Serrezuela, a 6 de septiembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.511

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.—Fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

2. FACTURAS, NOMINAS, RECIBOS Y CUENTAS VARIAS.—Se aprobaron documentos de esta clase por importe de pesetas 1.307.770.

3. LICENCIAS DE OBRAS.—Se otorgaron dos licencias de

obra mayor y una de obra menor. Se denegó otra de obra menor.

4. OTROS ASUNTOS.—Se acordó realizar la obra de Saneamiento incluida en el Plan Provincial de 1985, número 40, mediante subasta pública.

Candeleda, 6 de septiembre de 1985.

El Alcalde, *Jesús Rivera Córdoba*.—El Secretario, *Paulino Antonio Castro García*.

—2.515

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

A N U N C I O

Se encuentra expuesto al público, en las oficinas de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones económico-administrativas. Que han de regir en la subasta del aprovechamiento de caza mayor (machos monteses), del coto AV-10.128.

Para que los interesados puedan presentar reclamaciones, durante los 8 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Las reclamaciones se presentarán de 8 a 15 horas en la Secretaría del Ayuntamiento.

En San Esteban del Valle, a 5 de septiembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.513

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

ANUNCIO DE SUBASTA

APROVECHAMIENTO COTO DE CAZA MAYOR, MACHOS MONTESES

OBJETO: Es el aprovechamiento del coto de caza mayor AV-10.128, del monte del C. U. P. número 121, perteneciente al Ayuntamiento de San Esteban del Valle.

Durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 1985 y el 31 de diciembre de 1986. Pudiendo cazar 4 machos monteses cada año. Y durante la época fijada en la Reglamentación Especial del coto.

TIPO: El valor de tasación es de 1.600.000 pesetas (800.000 pesetas anuales). Siendo el valor índice, según lo preceptuado, de

3.200.000 pesetas (1.600.000 pesetas anuales).

FIANZAS: Provisional: 3 por 100 del tipo base; Definitiva: completar hasta el 6 por 100.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las 8 a las 15 horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las 12,30 horas del día de celebración de la subasta.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas, del día siguiente hábil, una vez transcurridos 10 días también hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

DERECHO DE TANTEO: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, según las disposiciones vigentes.

OTRAS OBLIGACIONES: El adjudicatario se obliga a realizar el aprovechamiento, de acuerdo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por la Corporación. Y con plena sujeción a las condiciones técnico-facultativas y técnico-particulares elaboradas por ICONA, que forman parte del expediente. Y que podrán ser examinadas durante el plazo de presentación de plicas.

Igualmente se obliga al pago de los anuncios de subasta, así como las tasas o impuestos que graven el aprovechamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, con D. N. I. núm., y expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta del aprovechamiento del coto de caza mayor AV-10.128, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del R. C. C. L., de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones que rigen en la subasta.

Lugar, fecha y firma del proponente.

—2.514

Ayuntamiento de Santiago del Tormes

A N U N C I O

Don Félix Nieto Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiago del Tormes (Ávila), hago saber en cumplimiento del artículo 615 del Código Civil, en segunda publicación, el hallazgo de una máquina excavadora, a unos 20 metros del puente de Aliseda de Tormes, núcleo integrante de este Ayuntamiento, con las siguientes características: Marca ALLIS CHALMERS, SPEC-NO. N 970110 SN 3767, color amarillo y estado ruinoso e inmovilizado, su propietario se desconoce.

El primer día hábil una vez transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas, la subasta de la misma.

VALOR DE TASACION.—El valor de Tasación Base importa la cantidad de doscientas mil pesetas.

PLIEGO DE CONDICIONES.—Se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento expuesto al público por el plazo de ocho días a efectos de oír reclamaciones, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio.

PRESENTACION DE PLICAS.—La presentación de proposiciones finalizará el día anterior al de la subasta, durante todos los días laborables y en horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de subasta.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, con D. N. I. número, en nombre propio o en representación de D., según poder que presenta haciendo constar por medio de la presente: Que conoce el pliego de con-

diciones económico administrativas que han de regir en la subasta de la máquina excavadora marca ALLIS CHALMERS SPEC-NO. N 970110 SN 3767, color amarillo y estado ruinoso e inmovilizado, comprometiéndose al cumplimiento de dicho pliego así como al depósito de pesetas (letra y número) al Ayuntamiento de Santiago del Tormes.

Santiago del Tormes, a 5 de septiembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.512

Ayuntamiento de Navaquesera

E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento para la Administración y Régimen de las reses mostrencas de 24 de abril de 1905, se hace saber que en esta Alcaldía se hallan recogidas durante quince días, a disposición de quien acredite ser su legítimo dueño, unas reses mostrencas encontradas en el paraje denominado «La Nava», de este término municipal y cuya reseña es la siguiente:

1. Yegua roja-estrella con mancha blanca en la frente y potro de unos tres a cuatro meses, de color negro con mancha blanca en la frente.

2. Yegua negra con mancha blanca en la frente.

Se advierte que si transcurrido el plazo señalado, no se presentare el dueño a reclamar la res, esta Alcaldía procederá, previo anuncio, a la celebración de la subasta para su venta, conforme previene el artículo 13 del Reglamento citado.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Navaquesera, 2 de septiembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.522

Ayuntamiento de Bernuy-Zapardiel

A N U N C I O

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que han de servir de base a la subasta de los aprovecha-

mientos de las hierbas de los prados municipales «Salmoral y Tormentilla», se hallan expuestos al público por plazo de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Bernuy Zapardiel, 24 de agosto de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.523

Ayuntamiento de Bernuy-Zapardiel

A N U N C I O

A las 19 horas (siete de la tarde), del día 30 de septiembre de 1985, se celebrará en esta Casa Consistorial, la subasta de los aprovechamientos de las hierbas de los prados municipales, que a continuación se relacionan y cuyo precio de tasación a cubrir, para cada uno de ellos, también se expresan:

Nombre del prado: «Salmoral». Tasación a cubrir: 500.000 pesetas. Duración de los aprovechamientos: Desde la adjudicación definitiva al 30-9-86.

Nombre del prado: «Tormentilla». Tasación a cubrir: 500.000 pesetas. Duración de los aprovechamientos: Desde la adjudicación definitiva al 30-9-86.

Ambos prados se hallan totalmente cercados a base de postes de hierro y alambre.

Asimismo dichos prados, pueden ser regados en su totalidad, a pie y por el propio peso del agua, a cuyo efecto, el Ayuntamiento pone a disposición de los adjudicatarios los elementos precisos.

El agua y las instalaciones para el riego, pueden ser utilizadas por los adjudicatarios durante 22 horas diarias, al 50 por 100 para cada prado, reservándose el Ayuntamiento las 2 horas restantes para su uso particular.

Por causa de fuerza mayor o emergencia, el Ayuntamiento puede ampliar el plazo de las 2 horas de uso del agua, y en este caso, se estará a lo establecido en el Pliego de Condiciones por el que se rigen los presentes aprovechamientos.

Además del importe de la adjudicación, serán de cuenta de los adjudicatarios los trabajos que reporte el riego de las fincas,

y los recibos del consumo de energía eléctrica que bimensualmente gire la empresa suministradora, durante el periodo de duración del contrato.

Las proposiciones, por escrito, y con arreglo al modelo oficial, podrán presentarse hasta cinco minutos antes de la hora fijada para su apertura y desde el momento de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañando a las mismas carta de pago de haber depositado el 3 por 100 del importe de la tasación de cada finca a la que se licite, y declaración jurada de no existir incapacidad ni incompatibilidad alguna, de conformidad con lo determinado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante los días y horas de oficina.

La fianza definitiva se constituirá en la Depositaria Municipal, y ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva de cada finca.

Los aprovechamientos de las hierbas podrán realizarse bien con ganado lanar o bien con ganado vacuno.

Los pliegos de condiciones por los que se regirá la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Los gastos del expediente, serán en su totalidad por cuenta de los adjudicatarios.

Si todos o alguno de los prados quedaren desiertos en la primera subasta, se celebrará una segunda el día 7 de octubre de 1985, a la misma hora y con iguales condiciones y tasación de la primera.

Bernuy Zapardiel, 27 de agosto de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.524

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

ANUNCIO URGENTE

Se encuentran expuestos al público por plazo de cuatro días hábiles, los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, que servirán de base para la enajenación en pública subasta, de los 4 aprovechamientos de madera, lotes 17, 18, 19 y 22 de 1985, procedentes del

incendio forestal de 25 de julio pasado, en el Monte número 22 de U. P., perteneciente a los bienes de propios de este Ayuntamiento.

Santa Cruz del Valle, 10 de septiembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.545

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

ANUNCIO URGENTE

El Ayuntamiento Pleno ha acordado proceder a la enajenación en subasta pública, de los aprovechamientos extraordinarios de maderas procedentes de incendio forestal, ocurrido en el Monte número 22 de U. P., el pasado 25 de julio, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª OBJETO: Lo constituyen los siguientes aprovechamientos de madera:

Lote: 17/1985. Pinos: 850. Metros cúbicos: 655. Tasación: pesetas 1.965.000. Índice: 2.456.250 pesetas. Hora: 13,00.

Lote 18/1985. Pinos: 503. Metros cúbicos: 506. Tasación: pesetas 1.518.000. Índice: 1.897.500 pesetas. Hora: 13,15.

Lote: 19/1985. Pinos: 620. Metros cúbicos: 344. Tasación: pesetas 860.000. Índice: 1.075.000 pesetas. Hora: 13,30.

Lote: 22/1985. Pinos: 902. Metros cúbicos: 765. Tasación: pesetas 2.295.000. Índice: 2.868.750 pesetas. Hora: 13,45.

Los anteriores volúmenes se refieren a madera en pie y con corteza, estimándose en un 24 por ciento el porcentaje de corteza. Por otra parte todos los aprovechamientos se entregan en pie y son a riesgo y ventura del contratista, fijándose el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 1985.

2.ª FIANZAS: La provisional se fija en el 3 por 100 del precio de tasación, y la definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

3.ª PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en las oficinas municipales durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

4.ª APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las horas indicadas para cada subasta, del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

5.ª PLIEGOS DE CONDICIONES: Para cualquier información relacionada con la subasta, se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados, los correspondientes pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas.

MODELO DE PROPOSICION

«D., de años de edad, vecino de (.....), con domicilio en calle, número, con D. N. I. núm., actuando en nombre propio (o en representación de), lo que acredita con), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de pinos, equivalentes a metros cúbicos de madera, al que ha correspondido el número de lote/1985, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción estricta a los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que sirven de base para la subasta y que declara conocer y aceptar en su integridad. Fecha y firma del proponente».

Santa Cruz del Valle, 10 de septiembre de 1985.

El Alcalde, *Benito Cañadas Muñoz*.

—2.546

Ayuntamiento de Vita

A N U N C I O

Que por acuerdo de esta Corporación, se hace saber que se ha iniciado expediente para desafectar el Prado de las Eras de Arriba como bien de servicio público para convertirle en bien de propio y se expone al público por un plazo de quince días para oír reclamaciones que pueden presentar en Secretaría durante el plazo de exposición al público.

Vita, a 12 de septiembre de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.569